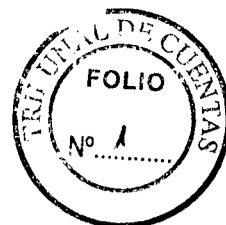




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 03 ENE 2003

VISTO el Expediente Nro. 09156/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "S/FACTURA PRESENTADA POR TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA (ADVANCE) POR \$ 77,00", con Expedientes agregados Nros. 09157/02-10524/02-10810/02 en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad de Enlace, Información y Conectividad del C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 507/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 26.12.02 y el Informe Nro. 512/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.12.02.

Que de los mencionados informes se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

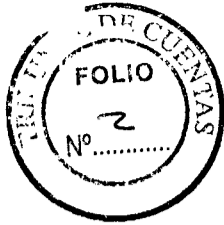
RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 09156/02, con Expedientes agregados Nros. 09157/02-10524/02-10810/02 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

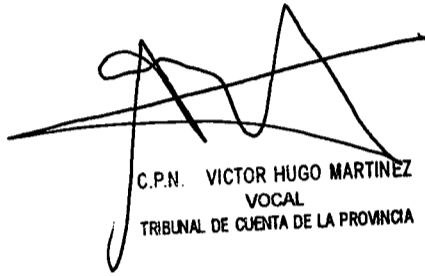
378,35).

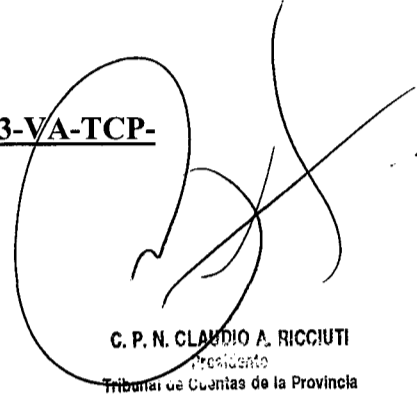
ARTICULO 2° Recomendar los requerimientos consignados en el Anexo I - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3° Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 01 /03-VA-TCP-

T.O.R.
Revisó:
Elaboración:
Contenido:
Fecha: <i>m</i>


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION NRO. 01/03-VA-TCP-
CAPITULO DE RECOMENDACIONES

1. Indicar los motivos por los cuales se tramitan los gastos por vía del reintegro al personal del CFI.
2. En caso de pago de intereses por mora, se deberá dejar constancia si los mismos han sido abonados por personal del CFI o con fondos del CFI.

T.C.R.	
Revisó:	
Confesionó:	
Contabilizó:	
Nº	Ma

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia